



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Viernes, 20 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120220051501	Impugnación Tutela	Yina Marcela Acuña García	Comcel S.A. - Claro	19/01/2023	Auto Admite - Avóquese El Conocimiento Del Asunto De La Referencia Correspondiente A La Impugnación Del Fallo De Tutela De Fecha 16 De Diciembre De 2022 Proferido Por El Señor Juez Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por Yina Marcela Acuña García Contra Comunicación Celular S.A, Comcel S.A (Claro Soluciones), Vinculada Transunión Experian Colombia S.A

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1d0e0397-ba8f-43f6-8579-2823ffdb20ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Viernes, 20 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220014500	Ordinario	Elvira Esther Meriño Donado	Pensiones Y Cesantias Proteccion	19/01/2023	Auto Decide - 1. Déjese Sin Efecto El Numeral 3 Del Auto De Fecha 13 De Diciembre De2022, Con El Cual Se Había Fijado Fecha Para Audiencia.2. Vincúlese En Calidad De Litis Necesario Al Menor Samuel Tomascharris Meriño (Hijo De La Demandante), Y La Joven Valentinamaria Charris Berrrio (Hija De La Demandada Isiria Berrioguzmán).3. Requiérase Al Demandante Para Que Realice La Respectivanotificación A Las Vinculadas.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1d0e0397-ba8f-43f6-8579-2823ffdb20ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Viernes, 20 De Enero De 2023



08001310501220230000400	Prestaciones / Acreencias Laborales	Elkin De Jesus Yepes Cabrera	Altum Security Ltda	19/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Avoca Conocimiento Y Requiere A Las Partes Para Informacion
08001310501220220039800	Prestaciones / Acreencias Laborales	Elkin Jesus Cardona Almarales	Tempo S.A.S	19/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Avoca Conocimiento Y Requiere A Las Partes Para Informacion
08001310501220220036300	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jose Mario Quintero Cantillo	Inmel Igenieria Sas	19/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Avoca Conocimiento Y Requiere A Las Partes Para Informacion
08001310501220220034600	Tutela	Jannina Gamez Socarras	Nueva Eps	19/01/2023	Auto Ordena - Primero: Requerir Al Director De La Clínica Bonnadona Prevenir, O Quien Haga Sus Veces, A Fin De Que Haga Cumplir La Orden Judicial De Tutela Proferidapor Este Despacho El Día 09 De Noviembre De 2022 Y Para

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1d0e0397-ba8f-43f6-8579-2823ffdb20ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Viernes, 20 De Enero De 2023



Que En El Término Perentoriode Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Se Inicie El Procedimiento Disciplinario Contra Elresponsable De Darle Cumplimiento.Segundo: Instar A La Entidad Accionada Clínica Bonnadona Prevenir,Para Que No Incurra En Dilaciones Injustificadas Respecto De Los Trámites Que A Su Cargotienen, En Aras De Salvaguardar Los Derechos Fundamentales De La Señora Janninagámez Socarras Amparados Por El Fallo De Tutela De 09 De Noviembre De 2022.Cuarto: Advertir Al Representante Legal O

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1d0e0397-ba8f-43f6-8579-2823ffdb20ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Viernes, 20 De Enero De 2023



Quien Haga Sus Veces, De
Laaccionada Clínica
Bonnadona Prevenir Que,
Al Incumplir Una Orden
Judicial Detutela,
Incurrirían En Desacato
Sancionable Con Arresto
Hasta De Seis Meses Y
Multahasta De 20 Salarios
Mínimos Mensuales, Sin
Perjuicio De Las Sanciones
Penales A Quehubiere
Lugar.Quinto: Solicitar A La
Clínica Bonnadona
Prevenir, A Fin De
Quecertifique Quien Funge
Como Representante Legal
De La Entidad O Quien
Haga Sus Vecesen Dicha
Entidad, Así Como De
Manifestar Claramente
Quién Es El Responsable
De Darcumplimiento Al

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1d0e0397-ba8f-43f6-8579-2823ffdb20ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Viernes, 20 De Enero De 2023



				Fallo De Tutela De Fecha 09 De Noviembre De 2022, Proferido Por Estedespacho Judicial, Indicando El Nombre Completo Del Mismo, Número De Cédula Deciudadanía Y Dirección De Correo Electrónico Donde Puede Ser Notificado, Para Lo Cualse Le Concede Un Término De Dos (2) Días Hábiles Contados A Partir De Su Notificación.Sexto: Correr Traslado A La Entidad Accionada Clínica Bonnadonaprevenir, Por El Término De Tres (3) Días, De Conformidad Con Lo Previsto En El Art.129 Del C.G.P.	
08001310501220230001100	Tutela	Jose Salinas Diaz	Junta Regional De	19/01/2023	Auto Admite - Primero:

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1d0e0397-ba8f-43f6-8579-2823ffdb20ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Viernes, 20 De Enero De 2023



Calificacion De Invalidez
Del Atlantico

Admítase La Presente
Acción De Tutela
Instaurada Por Jose
Salinas Diaz Contra Junta
Regional De Calificación
De Invalidez Del Atlántico
Por La Presunta Violación
Al Derecho Fundamental
De Petición Y Debido
Proceso.Segundo:
Requíerese A La Junta
Regional De Calificación
De Invalidez Del Atlántico
Para Que Dentro Del
Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Día Siguiente
De La Notificación De Este
Auto, Rindan Informe
Sobre Los Hechos Motivo
De La Tutela, Se Pronuncie
Sobre Ellos, Pidan Y
Aporten Pruebas Que

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1d0e0397-ba8f-43f6-8579-2823ffdb20ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Viernes, 20 De Enero De 2023



Pretendan Hacer Valer A Su Favor, Dando Así Cumplimiento Al Derecho De Defensa; Advirtiéndoles Que Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Tercero: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por El Actor.Cuarto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presente Proveído Por Medio De Correo Electrónico.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1d0e0397-ba8f-43f6-8579-2823ffdb20ff